



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0567

Salta, 26 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 20060/2015

VISTA:

La Resolución SRT-2015-110 de fecha 27 de abril de 2015, referente a la otorgación del reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Geología Plan 1993 y 2010 de la Facultad de Ciencias Naturales, por las correspondientes a las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Universidad Nacional de Salta del alumno Gerardo Enrique Acosta, D.N.I. N° 34913816; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución **SRT-2015-110** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES